



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRONI
Programa Nacional de Inglés

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ASESORES/AS EDUCATIVOS/AS ESPECIALIZADOS/AS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) PARA EL CICLO ESCOLAR 2025-2026

La Secretaría de Educación en el Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Educación Básica en conjunto con el Programa Nacional de Inglés (PRONI) en el Estado de Tabasco, de conformidad con el Artículo 3º. tal como lo establece la propia Constitución; Artículos 29, 30 fracción I, V, VI, IX y X; 31, 38, 49, y 52-A, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, con fundamento en el Acuerdo 07/02/25, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de febrero del 2025; Artículos 24 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y demás leyes y disposiciones aplicables:

CONVOCA

A los interesados en participar como Asesor/a Educativo/a Especializado/a, para la prestación de servicios profesionales participando frente a grupo enseñando la lengua extranjera inglés a educandos de tercer grado de nivel preescolar y de primero a sexto grado de nivel primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica, incorporadas al Programa Nacional de Inglés (PRONI), en el ciclo escolar 2025-2026, que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones como Asesores/as Educativos/as Especializados/as y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los educandos, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERO.- DE LOS ASESORES/AS EDUCATIVOS/AS ESPECIALIZADOS/AS

Podrán participar estudiantes y egresados de las instituciones educativas públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial, mismos que deberán apegarse a los siguientes requisitos, establecidos de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2025, en su numeral:

✓



Anexo 10 Criterios de Gasto y Guía para la Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

2. Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os (AEE) Criterio de gasto:
inciso c:

PERFIL DE CONTRATACIÓN	
Asesor/a Educativo/a Especializado/a) en la enseñanza lengua extranjera inglés en los niveles educativos de preescolar y primaria.	• Estudiantes del último año de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de dominio del inglés B1 o superior. • Pasantes de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior. • Titulados de alguna licenciatura en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior. • Titulados en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés o bien, a la educación. Será necesario haber cursado 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza del idioma inglés comprobable, además de una certificación de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior. • Titulados de Técnico Superior Universitario en enseñanza del idioma inglés o carreras afines a la educación con comprobante de nivel del idioma inglés B1 o superior.

SEGUNDO.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.1 Ser ciudadano mexicano o naturalizado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRONI
Programa Nacional de Inglés

1.2 No estar inhabilitado(a) dentro del servicio público con algún impedimento legal (Constancia de no Inhabilitado).

2. Contar con la siguiente documentación y enviarla de manera electrónica en formato PDF y en el orden enlistado para su registro y verificación:

2.1 Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).

2.2 Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada (con fecha de emisión no mayor a tres meses a la fecha de su presentación).

2.3 Acta de nacimiento actualizada o carta de naturalización.

2.4 Título profesional y cédula profesional. TSU, Carta pasante.

2.5 Constancia de Situación fiscal del participante (RFC) actualizada (con fecha de emisión no mayor a tres meses de la fecha de su presentación).

2.6 Comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a tres meses a la fecha de su presentación (Servicios de luz que sea expedido por la Comisión Federal de Electricidad CFE o de Servicio telefónico). (El domicilio del comprobante debe coincidir con el domicilio de la constancia de situación fiscal).

2.7 Currículum vitae con fotografía y fecha actualizada.

2.8 Comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B1 o superior.

2.9 Constancia que acredite haber cursado 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza del idioma inglés (aspirantes que cuenten con licenciatura en área no afines a la enseñanza del idioma inglés o bien a la educación).

3. Cumplir con el perfil señalado para ser Asesor/a Educativo/a Especializado/a enseñando la lengua extranjera inglés, establecido en el primer apartado.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRONI
Programa Nacional de Inglés

TERCERO.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO ASESOR/A EDUCATIVO/A ESPECIALIZADO/A

1. El servicio de las/os Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os será proporcionado en Escuelas Públicas de Educación Básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés (PRONI) de los Niveles Educativos de Preescolar y Primaria.
2. El servicio proporcionado como Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os, no constituye una relación de carácter laboral, toda vez que no existe una subordinación ni dependencia económica por parte de la Secretaría de Educación ni por parte del Programa Nacional de Inglés (PRONI), ya que las remuneraciones económicas proporcionadas, son con la finalidad de emprender un programa educativo en beneficio de la niñez tabasqueña, siendo la fuente de financiamiento de subsidio federal, con base a la disponibilidad presupuestaria destinada para la operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) en el ejercicio fiscal vigente.
3. La remuneración económica del recurso federal del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para la prestación del servicio como Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os, no eroga apoyos económicos por días inhábiles, vacaciones, prestaciones económicas, servicio médico, únicamente de los días por la prestación del servicio proporcionado como personal externo, que participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés de educandos de tercer grado de preescolar de primero a sexto grado de primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el Programa.

CUARTO.- DEL PROCESO, ETAPAS Y PERIODOS

1. La entrega de documentos será de manera digital, en formato PDF legible, enviando la documentación en un solo archivo en el orden enlistado y de manera completa al correo electrónico:
programa.proni.documentacion@correo.setab.gob.mx
2. El comité de la Secretaría de Educación: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Administración y la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), serán quienes validen cada uno de los expedientes de los



aspirantes, para revisar que su contenido se encuentre completo en el orden marcado y cumpla con todos los requisitos.

3. De acuerdo a lo establecido en los apartados PRIMERO y SEGUNDO, se considerarán los siguientes criterios de selección:

- Acreditar el perfil señalado en el apartado PRIMERO.
- Cumplir con la entrega de los documentos y los requisitos establecidos en el apartado SEGUNDO.

4. Los aspirantes seleccionados serán notificados vía correo electrónico, los días 21 y 22 de agosto del 2025.

5.- Los aspirantes seleccionados deberán presentar un examen general de conocimientos en el idioma inglés, previo al inicio del servicio, el día 25 de agosto 2025, en lugar y fecha según lo indique la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

6.- Publicación de resultados de los aspirantes seleccionados será el día 28 de agosto del 2025.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria:	31 de julio del 2025.
Recepción de documentos en línea:	Del 01 al 08 de agosto del 2025.
Revisión y validación de documentos:	Del 11 al 20 de agosto del 2025.
Notificación de seleccionados:	Del 21 al 22 de agosto del 2025.
Aplicación de examen general de conocimientos:	25 de Agosto del 2025.
Publicación de los resultados:	28 de agosto del 2025.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRONI
Programa Nacional de Inglés

QUINTA.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la selección de los/as Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os para prestar sus servicios en las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa Nacional de Inglés (PRONI) se publicarán a través de la página web vía <https://tabasco.gob.mx/educación>, en fecha 28 de agosto de 2025, en orden de prelación teniendo el carácter definitivo e inapelable.

SEXTA.- CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), el dictamen que emita será definitivo e irrevocable por lo que no podrá ser impugnado.

SEPTIMA.- RESOLUCIÓN DE DUDAS

La atención y resolución de dudas con respecto a la presente convocatoria serán atendidas en la oficina de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), ubicada en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña S/N, casi esquina Avenida 27 de febrero, Colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Centro, Tabasco; y a través del correo electrónico: programa.proni@correo.setab.gob.mx de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Villahermosa, Tabasco; a 31 de julio del 2025

Mtra. Patricia Iparrea Sánchez
Secretaria de Educación del Estado de Tabasco

